

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES - CAMPAÑA EMBAJADOR VECI**

El presente documento establece los términos y condiciones que regirán la campaña de “**EMBAJADOR VECI**”. Estos términos y condiciones se entienden expresamente aceptados por los participantes que cumplan las condiciones de la dinámica. Todo incumplimiento de las condiciones descritas en el presente documento implica la descalificación inmediata del participante en la dinámica.

### **1. OBJETO DE LA DINÁMICA:**

En esta dinámica se busca promover la App veci por parte de los clientes y/o usuarios, compartiendo el código de referidos que encuentran en el perfil de la app.

### **2. ÁREA DE COBERTURA:**

Todas las ciudades del territorio nacional.

### **3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:**

Personas naturales que cuenten con una cuenta activa en la App de veci (en adelante vecis).

### **4. EXCLUSIONES:**

No se encuentran dentro del alcance de la campaña, las siguientes personas:

- Clientes Corporativos (Personas Jurídicas).
- Clientes con contracargos o reversos pendientes de pago o de resolver.
- Empleados de VECI o Conexred.

### **5. VIGENCIA:**

La presente campaña estará vigente desde el 01 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023. Sin perjuicio de lo anterior, Veci podrá modificar la vigencia de la campaña, caso en el cual notificará a los participantes a través del medio que considere idóneo.

### **6. DEFINICIONES:**

- **Usuario nuevo:** Entiéndase persona que por primera vez se registra en la app veci.
- **Referido:** Se entiende la persona que se vincule por primera vez a la app veci usando un código que le comparte un usuario actual de la app veci.
- **Código referido:** Entiéndase código personal de cada veci el cual se encuentra en el perfil de la app veci.
- **Monto Transado:** se entiende monto transado el valor total movilizado en la App, no serán válidas las transacciones desde o hacia una billetera cuyo número sea el mismo que el registrado por el titular en la app Veci y no contarán transacciones de retiro y transferencia.
- **Cashback:** Dinero que se recarga a la app Veci.

## **7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

Participarán todos los vecis que cumplan con los siguientes pasos durante la vigencia de la campaña:

1. Refieran a veci, usando el código de referidos que encuentran en el perfil de la app veci. Para acceder al código de referidos, cada veci deberá ingresar a la app, dirigirse a la opción "tú cuenta" y una vez ingresen, seleccionar la opción "Compartir mi Veci" e inmediatamente encontrarán el código referido y las opciones para compartir.
2. Sus códigos de referidos sean usados para descargar la app y realicen nuevos registro exitosos en la app
3. Los usuarios nuevos registren un monto transado de mínimo de CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000 M/CTE).

No se tienen en cuenta las transacciones desde o hacia una billetera cuyo número sea el mismo que el registrado por el titular en la app Veci y no contarán transacciones de retiro y transferencia

## **8. Mecánica de selección del ganador**

Ganarán los primeros cincuenta (50) vecis que cumplan con cada uno de los pasos descritos en la mecánica de participación (numeral 7).

## **9. INCENTIVO PROMOCIONAL:**

Se entregará a los participantes, que bajo las condiciones de la campaña, cumplan con el requisito para ser seleccionados como ganadores, el siguiente incentivo promocional:

- Un saldo a favor en su cuenta veci de VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000 M/CTE) por cada usuario nuevo que cumpla con la mecánica de participación (numeral 7).

## **10. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES:**

VECI tendrá 10 días hábiles después de finalizada la campaña para notificar a los vecis ganadores a través del correo corporativo. Los ganadores deben cumplir todos los términos y condiciones indicados en el presente documento y encontrarse activos durante la campaña y hasta el momento de la premiación, así como no presentar cartera pendiente de pago en el momento de entrega del premio y durante toda la vigencia de la campaña.

## **11. ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS PREMIOS:**

El beneficio promocional será entregado a los ganadores que cumplan las condiciones antes descritas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de la campaña. El incentivo será entregado para ser utilizado exclusivamente en la App.

## **12. SUPERVISIÓN:**

Veci se reserva el derecho de verificar la correcta realización de las transacciones y el cumplimiento de los términos y condiciones, si se detecta alguna anomalía que modifique o altere las condiciones normales de las transacciones, dicho concursante será excluido de la base de participantes, sin perjuicio de las consecuencias legales o contractuales que de esto se deriven. Las transacciones que sean objeto de reclamación antes de la terminación de la vigencia de la campaña, no se tendrán en cuenta para la sumatoria de Transacciones. Las transacciones que sean objeto de reclamación antes de la terminación de la vigencia de la campaña, no se tendrán en cuenta para la sumatoria del total de transacciones.

## **13. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

Las personas que decidan participar, por el solo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- Las personas que decidan participar, por el solo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:
- La responsabilidad de VECI culmina con la entrega del beneficio en la fecha estipulada.
- Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente con relación a la campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por VECI en estricto apego a las leyes colombianas.
- Con la participación en la campaña, el participante autoriza a VECI para proceder a hacer el descuento de los beneficios pagados en caso de ser necesario.
- El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- VECI se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a la selección del ganador.
- Las transacciones objeto de reclamaciones por contracargo no serán tenidas en cuenta en la sumatoria para la participación de la campaña.
- Si, aún con posterioridad a la terminación de la campaña, se evidencia que alguna de las transacciones fue realizada de manera fraudulenta o fuera de los parámetros de las buenas prácticas, el participante al que haya sido pagado el beneficio se obliga a devolverlo inmediatamente, sin perjuicio de la facultad que se reserva VECI de iniciar las acciones legales pertinentes. En todo caso, con la participación en la campaña, el participante autoriza a VECI para proceder a hacer el descuento de los beneficios pagados en caso de ser necesario.
- En ningún caso, ninguno de los participantes en esta campaña podrá recibir premios por mayor valor a Un Millón Setecientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$1.700.000 M/CTE) al año por esta o cualquier otra campaña o concurso del Organizador.

## **14. DERECHOS DE IMAGEN:**

Por el solo hecho de participar en la campaña, todo cliente y/o usuario autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que VECI desee implementar con fines promocionales, durante la vigencia de la campaña o una vez

finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerar o compensar. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

#### **15. HABEAS DATA:**

Con la participación en la campaña autorizo de manera previa, expresa e informada a VECI S.A.S., para que mis datos personales puedan ser almacenados y usados con el fin de lograr una eficiente comunicación durante el presente trámite o actividad y autorizo, en los mismos términos, que dicha información pueda ser tratada conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, con el fin de recibir información acerca de sus productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos. Así mismo, he sido informado acerca de la política para la protección de datos personales de VECI S.A.S. disponible en <https://soyveci.com/aviso-de-privacidad/>, en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que me permiten hacer efectivos mis derechos al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización, y supresión de los datos, e igualmente podré presentar cualquier solicitud referida a mis datos personales a través de los correos electrónicos: [sac@soyveci.co](mailto:sac@soyveci.co)

#### **16. ORGANIZADOR:**

VECI S.A.S. es el único organizador de la campaña, como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como "Organizador" o como "VECI".